III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

24417 *Orden CLT/1247/2026, de 8 de noviembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes n.º 794 y 1054, subastados por la sala Alcalá, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 15 de octubre de 2026, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, refrendado en la reunión del pleno, celebrada el 15 de octubre de 2026, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Alcalá, en Madrid, el día 8 de octubre de 2026, con los números y referencias siguientes:

Lote 794. Alejo Vera y Estaca (Viñuelas, Guadalajara, 1834-Madrid, 1923). Retrato del arquitecto Francisco Jareño sujetando el plano de la tercera planta de la Biblioteca Nacional. Óleo sobre lienzo. 105 × 86 cm. Firmado, fechado y localizado áng. inf. der.: A. Vera Madrid/1878.

Lote 1054. Cristóbal Tarazona* (activo en Alcora de 1727-1750). Marcado T en el reverso, en ocre. Mancerina esmaltada en ocre y dorado con inscripción de María Eugenia Dávila*. Año 1747, rodeando el pocillo. Alcora, primera época, serie Berain (1727-1750). Medidas: 4 × 18 × 18 cm.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de siete mil cuatrocientos euros (7.400 €), más los gastos inherentes a la adquisición y al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Museo Arqueológico Nacional, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 8 de noviembre de 2026.–El Ministro de Cultura, P. D., (Orden CLT/1527/2025, de 23 de diciembre), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.

cve: BOE-A-2026-24417
Verificable en https://www.boe.es